SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN STP N° 470 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2014 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE UNA EMPRESA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN DE LA STP CON SOPORTES INFORMÁTICOS ESPECIALIZADOS" - ID Nº 281521, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES), EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN – FASE VI", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

Asunción, 09 de octubre de 2014.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación de adjudicación para la ***"Contratación de los Servicios Técnicos y Profesionales de una Empresa para el Fortalecimiento de la Gestión de la Cooperación de la STP con Soportes Informáticos Especializados" - ID Nº 281521,*** que afecta al Objeto de Gasto 260 (Servicios Técnicos y Profesionales), resultante del llamado Vía Excepción N° 01/2014.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado Vía Excepción N° 01/2014, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 01 de fecha 08 de octubre de 2014, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la ***"Contratación de los Servicios Técnicos y Profesionales de una Empresa para el Fortalecimiento de la Gestión de la Cooperación de la STP con Soportes Informáticos Especializados" - ID Nº 281521,*** a ser afectada al **OBJETO DE GASTO 260,** recomendó la adjudicación del llamado Vía Excepción N° 01/2014.

Que es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para el llamado Vía Excepción N° 01/2014 y proceder en consecuencia a la adjudicación, a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge Gale[illegible]
Secre[illegible]

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN STP Nº 470 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2014 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE UNA EMPRESA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN DE LA STP CON SOPORTES INFORMÁTICOS ESPECIALIZADOS" - ID Nº 281521, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES), EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN – FASE VI", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

La Resolución STP/Nº 177/2014, por la cual se autoriza al Coordinador General de Gabinete Técnico a dictar actos administrativos en representación del Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL COORDINADOR GENERAL DE GABINETE TÉCNICO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1.- **Adjudicar** el llamado Vía Excepción Nº 01/2014 ***"Contratación de los Servicios Técnicos y Profesionales de una Empresa para el Fortalecimiento de la Gestión de la Cooperación de la STP con Soportes Informáticos Especializados" - ID Nº 281521,*** a la empresa oferente **CYBIRA CONSULTING,** por un valor de **Gs. 103.000.000 (Guaraníes ciento tres millones),** por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

SR. CÉSAR CARDOZO
Coordinador General de Gabinete Técnico

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge Gale...
Secreta...
Secretaría T...

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Anexo I de Resolución STP/Nº 470 /2014
Cuadro de Precios Adjudicados
Contratación Vía Excepción Nº 01/2014

"Para la Contratación de los Servicios Técnicos y Profesionales de una Empresa para el Fortalecimiento de la Gestión de la Cooperación de la STP con Soportes Informáticos Especializados"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE UNA EMPRESA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN DE LA STP CON SOPORTES INFORMÁTICOS ESPECIALIZADOS						CYBIRA CONSULTING	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario IVA Incluido	Precio Total IVA incluido
1	81111805-004	Mantenimiento y Actualización de Software integrado Cybira BPM-CRM según Términos de Referencia	UNIDAD	1	EVENTO	103.000.000	103.000.000
Precio Total (IVA incluido Guaraní)							103.000.000

Monto Total: Gs. 103.000.000 (Guaraníes ciento tres millones)